

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
COORDINACIÓN SUR-SURESTE**

**PLAN DE TRABAJO**

**I. TÍTULO DEL PLAN**

*Implementación de los objetivos del Sistema Nacional de Transparencia en la  
Región Sur-Sureste periodo 2016-2017*

**II. INTRODUCCIÓN**

No podemos dejar a un lado que estamos inmersos en un contexto adverso en cuestiones de transparencia y rendición de cuentas. Un estudio basado en encuestas y recopilación de datos de evaluación extraídos de diversas instituciones realizado por la organización Transparencia Internacional en este 2016, según el Índice de Percepción de la Corrupción, México se encuentra en lugar 103 de los países menos corruptos del mundo, de los 175 países que fueron objeto del estudio<sup>1</sup>.

La sociedad debe reedificarse, renunciar a estas viejas prácticas y realizar una vida activa desde la democracia y la participación ciudadana, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas, con vigilancia social de los programas y proyectos de gasto público, conjuntando esfuerzos convergentes desde las realidades cotidianas de la población, lo cual coadyuva a mejorar la calidad de vida de los mismos habitantes.

La transparencia es una herramienta edificadora del buen gobierno, pues con la rendición de cuentas, se evitan prácticas no democráticas como la corrupción, el tráfico de influencias y el uso irracional de los recursos, sino todo lo contrario, se

---

<sup>1</sup> <http://www.forbes.com.mx/mexico-ocupa-lugar-103-de-paises-con-mayor-corrupcion/#gs.hkq=cZk>

optimiza la administración pública, convirtiéndose en un gobierno de todos, un gobierno con vocación de servicio, un gobierno eficaz y eficiente.

En este sentido, las propuestas que a continuación se presentan, quieren potenciar estos aspectos democráticos y fomentadores de desarrollo social, para hacer de la Región Sur- Sureste una región competitiva, transparente y con una sociedad que ejerza responsablemente sus derechos fundamentales en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

### III. MARCO TEÓRICO

Hay que recordar que los recursos públicos no son gubernamentales sino, precisamente, públicos; y por medio de la participación de la ciudadanía, se tiene que orientar el gasto, gestionar y administrar fondos públicos, en un ambiente participativo y democrático ya sea en el ámbito nacional e internacional.

Según la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción, dado en Nueva York en el 2004, la corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana. Además, añade que este fenómeno maligno se da en todos los países, grandes y pequeños, ricos y pobres, pero sus efectos son especialmente devastadores en el mundo en desarrollo. La corrupción afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y las ayudas extranjeras. La corrupción es un factor clave del bajo rendimiento y un obstáculo muy importante para el alivio de la pobreza y el desarrollo.

La transparencia obliga a los entes públicos a rendir cuentas, y es un instrumento de contraloría social, pues los habitantes de un estado pueden vigilar, mediante la información que publican los sujetos obligados, aquellas actividades que implican el ejercicio de cualquier tipo de recursos públicos. Las organizaciones que usan recursos públicos se ven obligadas a una práctica sustentada en los valores de honestidad, probidad, ética, y transparencia, cumplimiento de compromisos,





eficiencia, eficacia y efectividad, y coherencia con su misión<sup>2</sup>, así como también a gestionar correctamente toda información archivística de interés público que genere o tenga en su posesión.

En su conjunto, la transparencia y la rendición de cuentas son un elemento sustancial del Estado constitucional de derecho, son una forma de democratización del sistema jurídico<sup>3</sup>. La rendición de cuentas es un elemento clave en el enfoque basado en los Derechos Humanos, que destaca la relación que existe entre las funciones del Estado y los correspondientes derechos de los individuos. Ayuda a identificar quién tiene la responsabilidad de actuar para garantizar que se cumplan los derechos. Para que la rendición de cuentas pueda funcionar, también debe haber transparencia, dado que, ante la ausencia de información confiable y oportuna, no existe una base para exigir respuestas o para hacer cumplir las sanciones.<sup>4</sup>

La Auditoría Superior de Fiscalización, el órgano técnico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión encargado de revisar la Cuenta Pública, en el Informe General de Cuenta Pública 2014, reporta que mediante una encuesta realizada a la LXII legislatura, dentro de los temas que más importan a los representantes de la Cámara Baja destaca el del combate a la corrupción con un 50.7 por ciento del total de los encuestados<sup>5</sup>.

Ante estas realidades y experiencias particulares, el actual proyecto de Plan de Trabajo denominado "Implementación de los Objetivos del Sistema Nacional de Transparencia en la Región Sur-Sureste periodo 2016-2017", se enfoca en los siguientes Ejes:

1. Informar a la población del Sur-Sureste sobre sus derechos constitucionales en la materia y promover su participación democrática.
2. Fomentar la cultura de la rendición de cuentas como medio preventivo de la corrupción.

---

<sup>2</sup> SOL ARRIAZA Ricardo, *El Desafío de la Participación Ciudadana en el Estado Democrático de Derecho*. Avances y retos de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, en espacios institucionales de los estados centroamericanos, San José, Costa Rica 2012, 31.

<sup>3</sup> NIETO CASTILLO Santiago, *Rendición de cuentas y transparencia como elementos para la persistencia democrática*, III, México 2005, 399.

<sup>4</sup> *Promover la Rendición de Cuentas Social: De la Teoría a la Práctica* nota temática, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PUND), agosto 2010, 9 -10.

<sup>5</sup> <http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/InformeGeneral/ig2014.pdf>

3. Impulsar la formación y el estudio jurídico regional en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y la gestión documental.
4. Facilitar el ejercicio de los derechos en la materia en la región mediante la innovación tecnológica.
5. Promover la inclusión de grupos vulnerables en el ejercicio de sus derechos constitucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

#### **IV. MARCO JURÍDICO**

El presente Plan de Trabajo se encuentra fundado en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, preceptos legales que tienen por objeto regular la integración, organización y función del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes; 4, 5, 12, 15, 20, 23, 27, 44, 46, 47, 48, 49 y 50 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Este trabajo ha establecido sus criterios, objetivos, estrategias y líneas de acción en concordancia con el marco legal vigente, con una visión proactiva de las atribuciones que el derecho otorga a las Coordinaciones de las Comisiones y las Regiones, y con una perspectiva realística de los contextos propios de la Región Sur-Sureste.

#### **V. PLANEACIÓN**

##### **a. Misión**

Promover el ejercicio del derecho constitucional de acceso a la información pública y protección de datos personales en la Región Sur-Sureste para colaborar en la implementación de un gobierno con transparencia y rendición de cuentas que proteja los datos privados de su población, mediante el conocimiento, capacitación e innovación tecnológica en la materia.





## **b. Visión**

En el 2017 los estados que componen la Región Sur-Sureste se ubicarán entre los primeros lugares en materia de transparencia y protección de datos personales en el país, participando activamente en el Sistema Nacional de Transparencia y favoreciendo el combate frontal contra la corrupción.

## **c. Objetivo**

Impulsar la implementación y consecución de los objetivos planteados por el SNT en la región Sur-Sureste para fomentar la transparencia gubernamental mediante el respeto a los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

## **d. Estrategias**

1. Informar y fomentar el conocimiento jurídico de la población en la Región Sur-Sureste sobre el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales para impulsar el ejercicio de estos derechos constitucionales.
2. Impulsar la rendición de cuentas en los entes públicos de la Región con ayuda del Sistema Nacional Anticorrupción para prevenir la corrupción y mejorar en las calificaciones nacionales e internacionales.
3. Promover un órgano colegiado de estudio jurídico regional para coadyuvar en el desarrollo y actualización del marco jurídico de cada estado en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión de archivos.
4. Implementar un programa de formación técnica de los sujetos obligados de la región para mejorar los índices de satisfacción e imagen pública gubernamental.
5. Impulsar la implementación de tecnología accesible para facilitar el ejercicio de los derechos en niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en la Región Sur-Sureste.
6. Establecer medios de trabajo coordinados con el INAI para favorecer la efectividad de la protección de datos personales en la región.



7. Realizar convenios de colaboración con las instituciones correspondientes para coadyuvar en la inclusión de los grupos vulnerables.
8. Promover el correcto tratamiento de la documentación generada y/o en posesión de los sujetos obligados de la Región Sur Sureste.

#### **e. Líneas de Acción**

- 1.1 Realizar un estudio diagnóstico y estadístico a nivel Sur-Sureste sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales con la participación de la población.
- 1.2 Realizar una campaña en redes sociales para informar a la población de la región.
- 1.3 Implementar un ciclo de conferencias sobre desarrollo económico regional con base en la transparencia y la rendición de cuentas.
- 2.1 Establecer un programa de estrategias regionales para impulsar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en los entes públicos.
- 2.2 Coadyuvar de manera transversal con los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción para inhibir prácticas antidemocráticas de los entes públicos.
- 3.1 Establecer una agenda de trabajo con representantes de los órganos garantes para promover de manera colegiada el estudio jurídico con avances significativos en la materia.
- 3.2 Diseñar e implementar mecanismos de participación ciudadana en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental en la Región.
- 3.3 Propiciar la homologación de los criterios orientadores en el ejercicio de las atribuciones de los órganos garantes de la Región Sur-Sureste para beneficio de las personas en el ejercicio del derecho humano de acceso a la información pública.
- 4.1 Crear la plataforma de formación a distancia para sujetos obligados de la región para promover la profesionalización de los titulares de las unidades de transparencia de los entes públicos.



- 4.2 Fomentar un diplomado sobre el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia en coordinación con el INAI, con valor curricular, para hacer más eficiente y atractiva la especialización de las unidades de transparencia de los sujetos obligados.
- 5.1 Promover el diseño de aplicaciones de celulares inteligentes para promover el interés y participación de la población adolescente y juvenil de la Región Sur Sureste.
- 5.2 Establecer un programa de radio a nivel regional con temas en la materia para promover la participación de los adultos mayores.
- 6.1 Colaborar en la protección de datos personales de los particulares según los Programas de INAI para inhibir la comisión de delitos relacionados con el robo de identidad e información privada en la Región.
- 7.1 Establecer convenios regionales con diferentes instituciones para favorecer la inclusión de los grupos vulnerables en el ejercicio de sus derechos constitucionales.
- 7.2 Establecer convenios con el CDI para incluir a los grupos de lengua madre Indígena que viven en la Región Sur-Sureste en el ejercicio de sus derechos constitucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- 8.1 Promover talleres para garantizar la correcta gestión documental de los sujetos obligados en la Región Sur-Sureste.

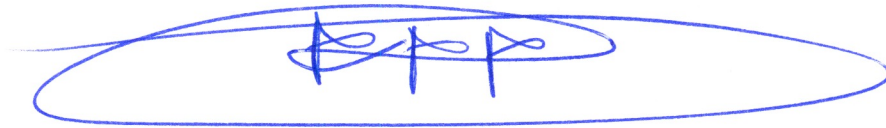
#### **f. Metas**

- Realizar 4 estudios regionales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental.
- Alcanzar al 100 por ciento de la población de la región con la información referente a transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Colocar a los estados de la región entre los 10 primeros lugares del país en los índices nacionales que miden la transparencia.



- Establecer el 90 por ciento de los mecanismos programados para la participación ciudadana de la región.
- Ejecutar el 85 por ciento de los proyectos programados en innovación tecnológica regional para favorecer el ejercicio de los derechos constitucionales.
- Disminuir en un 20 por ciento la incidencia de asuntos revocados derivados de los recursos de revisión que substancian los órganos garantes de la Región Sur-Sureste.
- Conseguir la participación del 15 por ciento de la población regional mayor a 8 años y menor a 25 en las acciones dirigidas a este sector de la población.

**Fraternalmente**



**Dr. Jesús Manuel Argáez de lo Santos**

**Comisionado Presidente del ITAIP**